



Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional  
Quito - Ecuador

252

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

### CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1472 de 3 diciembre del 2008, el señor Presidente Constitucional de la República incluye al Economista Walter Poveda Ricaurte, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en la Comitiva que acompañará a la visita oficial a la República Islámica de Irán del 4 al 10 de diciembre del 2008, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno

**QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo del presente año, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca al Ingeniero Manuel Andrade Jara, Subsecretario de Direccionamiento Estratégico Agroproductivo, del 4 al 10 de diciembre del 2008, por encontrarme en comisión de servicios en el exterior con remuneración.

**COMUNIQUESE**, Dado en Quito a **03 DIC. 2008**

**EC. WALTER POVEDA RICAURTE**  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

JSH/LGR/PAF/LGP  
2008-12-3